UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 015 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ENE. 2012

Vista la documentación de renuncia formulada por el Mtro. Guido Alfonso Pérez Sáez al cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 375-2011-UNSCH-CU, de fecha 27 de mayo de 2011, se designó al Mtro. Guido Alfonso Pérez Sáez en el cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 19 de mayo de 2011 al 18 de mayo de 2012;

Que, el Mtro. Guido Alfonso Pérez Sáez ha formulado su renuncia al cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 17 de octubre de 2011, la renuncia formulada por el Mtro. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ al cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods